

RESOLUCION N° 253/16

VISTO:

La Resolución N° 202/16, de fecha 22 de septiembre del corriente año, por la que se afecta la suma de \$ 3.500.- mensuales destinados a la Escuela Especial Juan Manuel Fernández, para colaborar con parte de los gastos ocasionados por el programa de Equinoterapia denominado Cabalgando experiencias Pedagógicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la suma afectada se destinó para solventar los gastos mensuales que genera el mantenimiento del caballo, tanto en lo que es alimentación como en la persona encargada de su cuidado y atención, trabajo que llevara a cabo el Sr. JUAN RAMON AHUMADA, DNI N° 17.013.910, con domicilio en calle Padre Gomez Morón 170 de nuestra ciudad;

Que el cuerpo directivo de la institución, informa sobre el reemplazo de responsable a cargo de dicha tarea a partir del 1 de enero de 2017, por el Sr. MIGUEL ANGEL REYNA – DNI N° 14.693.204;

Que ante ello, corresponde dejar sin efecto la Resolución n° 202/16 de fecha 22 de septiembre de 2016 y dictar un nuevo instrumento que refleje lo expresado supra;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: DEJASE sin efecto la Resolución N° 202/16, de fecha 22 de septiembre de 2016, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.-: NOTIFIQUESE a la Secretaría de Economía y Finanzas, a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de diciembre de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
 SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL